

PRÓLOGO

Si bien –es cierto– con contramarchas, la integración europea no tiene parangón como el experimento más exitoso de los tiempos modernos para romper con la cerrazón estatista que, consolidada con fuerza en el siglo XIX, tanto daño ha hecho al mundo. El MERCOSUR se concibe con el mismo espíritu de acercamiento y, pese a lo incuestionable de acerbas críticas proferidas contra diversos avatares del proceso integracionista sudamericano, en su haber cuenta con logros que, como contracara, no pueden sino generar elogios.

No mucho se puede lograr sin una auténtica vocación de integración política. De allí lo laudatorio de que se haya conseguido instalar un mecanismo de solución de controversias para el bloque que, aun con competencia limitada, funcione con carácter permanente, según ocurre con el Tribunal cuya Secretaría se encuentra instalada en Asunción.

Pese a las limitantes institucionales derivadas de las normas que rigen su accionar, la Secretaría del Tribunal ha funcionado espléndidamente, merced al apoyo con que ha contado de parte de varios sucesivos miembros del Tribunal Permanente de Revisión –cabe resaltarlo– pero también debido a la feliz designación de tres Secretarios que, sucedidos en el tiempo, le han impreso un particular sello.

El argentino Santiago Deluca ha abierto el camino, montando una organización y un equipo de excelencia, que hasta hoy se mantiene. Santiago fue sucedido por el brasileño Raphael Carvalho de Vasconcelos. Si bien pueden puntualizarse muchos méritos de su gestión, este legado de la revista, impulsada con ahínco por Raphael, quedará por siempre, perenne, identificado –para bien por supuesto– con su gestión.

La fortuna sigue acompañando a la Secretaría. Ahora la encabeza con destacada probidad el paraguayo Juan Emilio Oviedo Cabañas, quien enseguida se ha encargado de dotarle de mucha vida a la flamante sede del Tribunal, organizando encuentros y eventos académicos, además de una magnífica inauguración.

Juan Emilio, acompañado de su magnífico equipo, viene dando también fuerte seguimiento a la iniciativa de la revista, y en dicho marco aparece ahora este número que, como eje temático, aborda el derecho de integración con énfasis en los procesos de Europa y del

MERCOSUR. Cuenta, para el efecto, con contribuciones de fuste del ex Presidente y actual Miembro del Tribunal, el reconocido catedrático paraguayo Roberto Ruíz Díaz Labrano; de la destacada jurista brasileña Elizabeth Accioly; del ex Secretario del Tribunal Raphael Carvalho de Vasconcelos; y del renombrado académico español Carlos Molina del Pozo, a quienes se suman otros articulistas comprometidos con el quehacer integracionista, que enriquecen el contenido de este número con sus conocimientos y sus vivencias.

El entusiasmo con el que se impulsa esta publicación y su aparición regular son dignos de destaque, en tiempos de contradicciones y hasta profunda desazón sobre la marcha y los resultados del proceso integracionista mercosureño, influenciados también por avatares políticos regionales harto conocidos, que hacen poco propicia la profundización del acercamiento en pos del ideal.

Sin embargo, así como propugnaba un sabio artista acerca de la importancia de que “la inspiración te encuentre trabajando”, esta revista cumple un papel muy importante de seguir generando un espacio para la presentación de ideas y proyectos de modo tal que, cuando llegue el momento de reimpulsar de manera exponencial el sueño mercosureño, ello encuentre el terreno abonado así como –si vale la comparación– lo hallaron los padres de la Constitución Norteamérica con los papeles del “Federalista”, que había generado las discusiones necesarias para el avance político de las propuestas intelectuales.

Un Tribunal del MERCOSUR con funciones jurisdiccionales ampliadas, un Parlamento del bloque con mayor acción legislativa, la remoción de barreras para la circulación de personas, un efectivo acercamiento a otros procesos regionales, entre ellos particularmente el europeo... en fin, son tantos los desafíos por delante que, nada mejor para los juristas –en cumplimiento de su parte del rompecabezas– que ir generando conciencia sobre las alternativas posibles y sus respectivas implicancias.

Pero las contribuciones en sucesivos números de esta revista no se limitaron a lo anterior, es decir al MERCOSUR que debería venir, sino también al que se tiene. A cómo funcionan sus normas, o cómo deberían ser interpretadas.

En fin, el material en sus distintas entregas es de una riqueza digna de destaque, más aún ante la difusión con que cuenta la revista, merced a que no solo se edita física sino también virtualmente, con la visibilidad privilegiada con que cuenta, en el ciberespacio, la Secretaría del Tribunal y en particular esta publicación, incrementada por el acierto de su bilingüismo español-portugués, que la hace accesible a un público ampliado.

Distintos actores del proceso integracionista mercosureño podrán ser señalados con el dedo ante el actual ralentizado estado de cosas en el bloque, bien conocido por todos; pero a no dudarlos, los juristas, y

en particular los responsables de esta publicación pueden, con la figura erguida, decir que ellos al menos vienen cumpliendo con su parte, para que pueda aspirarse a ese ansiado porvenir venturoso en el acercamiento de los pueblos de la región.



José Antonio Moreno Rodríguez

Doctor en Derecho

Miembro del Comité Jurídico Interamericano de la OEA